



USHUAIA, 06 AGO. 2024

VISTO:

El Expediente N°269/2024 - C.P.P.yP.T.D.F., caratulado "S/CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 ELECTRODOMÉSTICOS DE OFICINA PARA LA CPPyPTDF"; del registro de esta Caja Previsional y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°07/2024, referente a la adquisición de 2 (DOS) electrodomésticos de oficina, que son elementos básicos necesarios para el desenvolvimiento de asambleas y reuniones de Directorio.

Que mediante Informe N°235/2024-GA-C.P.P.yP.T.D.F., se solicita autorización para iniciar el trámite de contratación mencionado ut supra.

Que sobre el mismo Informe obra la autorización del Sr. PRESIDENTE DE LA C.P.P.yP.T.D.F., Comisario General (R) Bordón Hector Ernesto.

Que a tal efecto se emitió y difundió el pedido de cotización correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°07/2024.

Que la Gerencia de Administración ha tomado intervención mediante Informe N°245/2024 -G.A.-C.P.P.yP.T.D.F., sugiriendo adjudicar al proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT: 20-24518738-7, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$126.800,00), considerando que la oferta presentada se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de nuestro Organismo.

Que consecuentemente el Sr. PRESIDENTE DE LA C.P.P.yP.T.D.F., Comisario General (R) Bordón Hector Ernesto, autorizó lo mencionado ut supra.

Que por lo tanto resulta procedente adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°07/2024 al proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT: 20-24518738-7.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto

...//2



2//...

en la partida presupuestaria 004-003-007: EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES, correspondientes a la UGG 3200 y UGC 3200 del ejercicio económico y financiero vigente.

Que la presente contratación se encuadra conforme a lo establecido en Ley Provincial N°1015, artículo 18, inciso I), Ley Provincial N°495, art. 27, Decretos Provinciales N°674/11 y N°01/24; Resolución OPC N°17/21, Anexo I, capítulo I apartado b); Resolución OPC N°58/21 y Resoluciones N°21/2023-C.P.P.yP.T.D.F, N°03/2024-C.P.P.yP.T.D.F y N°31/2024-C.P.P.yP.T.D.F.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente conforme lo determina el Anexo I – Resolución N° 21/2023 -C.P.P.yP.T.D.F., modificado por Resolución N° 31/2024 -C.P.P.yP.T.D.F., y el artículo N°18 de la Ley Provincial 834-T.O.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el procedimiento de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°07/2024, referente a la adquisición de 2 (DOS) electrodomésticos de oficina, que son elementos básicos necesarios para el desenvolvimiento de asambleas y reuniones de Directorio y ADJUDICAR proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, CUIT: 20-24518738-7, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$126.800,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria 004-003-007: EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES, correspondientes a la UGG 3200 y UGC 3200 del ejercicio económico y financiero vigente.

...//3



//...3

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR a los interesados de la presente disposición haciéndoles saber que podrán interponer recurso de reconsideración dentro de los DIEZ (10) días de notificado, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°107 de la Ley Provincial N°834 T.O., y artículos pertinentes de la Ley Provincial N°141 de procedimiento administrativo.

ARTÍCULO 5°: PUBLICAR. NOTIFICAR. DAR AL BOLETÍN OFICIAL. REGISTRAR, CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N°289/2024 - C.P.P.yP.T.D.F.

C.P.P.yP.T.D.F.
MJA



[Handwritten signature in blue ink]
Crio. Gral. (R) Héctor Ernesto BORDON
Presidente - CPPyPTDF